

**"CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS EMPRESAS DE CEPA, DURANTE EL AÑO 2015" ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA Y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Nosotros, EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA, conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROSA, mayor de edad, del domicilio de [ ] departamento de [ ], con Documento Único de Identidad número: [ ] y Número de Identificación Tributaria: [ ] actuando en nombre y en representación en mi calidad de Gerente General y Apoderado General Administrativo de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, Institución de Derecho Público, con Personalidad Jurídica propia y con carácter autónomo, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: [ ], que en el transcurso de éste instrumento podrá denominarse "la CEPA" o "la Comisión"; y, JOSE OMAR FUENTES JIMENEZ, mayor de edad, del domicilio de [ ] departamento de [ ], con Documento Único de Identidad Número: [ ] con Número de Identificación Tributaria [ ] actuando en nombre y representación en mi calidad de Apoderado General Administrativo de "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", del domicilio de [ ] departamento de [ ] [ ] con Número de Identificación Tributaria: [ ] [ ] que en el transcurso de este instrumento podrá denominarse "la Contratista"; por el presente acto convenimos en celebrar -y en efecto celebramos- el presente contrato de **CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS EMPRESAS DE CEPA, DURANTE EL AÑO 2015**, que estará regido por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es que la contratista brinde el servicio de fumigación y control de plagas en las instalaciones del Puerto de La Unión y del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (Ítems 1 y 2), de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos en las Bases de Libre Gestión CEPA LG-07/2015. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Son parte integral del presente contrato los documentos siguientes: i) Bases de Libre Gestión CEPA LG-07/2015, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS EMPRESAS DE CEPA, DURANTE EL AÑO 2015", del mes de noviembre del año 2014, y sus aclaraciones y adendas si las hubieren; ii) Oferta presentada por la contratista, el día 5 de diciembre de 2014; iii) Garantías que presente la contratista; iv) Punto Séptimo, del Acta 2702, emitido en Sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 20 de enero de 2015, por medio del cual se autorizó la adjudicación de la libre

